

El Pleno aprobó instar al Gobierno Central para que modifique el impuesto de plusvalías y lo ajuste a la realidad del mercado inmobiliario

El acuerdo que insta al Gobierno a un rápido cambio de la Ley, fue aprobado con el voto a favor de todos los grupos políticos y la abstención de la Concejal de Ahora Arganda. La moción, presentada por PSOE e IUCM pretende, en palabras del alcalde Guillermo Hita: "defender y salvaguardar los intereses de los vecinos, para que no se les cobre un impuesto que creemos injusto porque no se ajusta a la realidad del mercado, y evitar así que los afectados tengan que acudir a un proceso judicial contencioso administrativo, para recuperar el dinero que les han podido cobrar de más".

Arganda del Rey, 02 - Marzo -2017

La moción presentada por los partidos del Equipo de Gobierno Municipal, tiene su origen en la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que establece que solo se puede cobrar el impuesto de plusvalías, cuando se haya producido un incremento real en el valor de los terrenos y viviendas de naturaleza urbana. En esta misma línea también se aprobaron, en este caso por unanimidad, otras dos propuestas del Gobierno Municipal para modificar la Ordenanza Fiscal General para bonificar el pago del impuesto de plusvalías en el municipio, y favorecer el fraccionamiento en el pago de impuestos y deudas contraídas con el Ayuntamiento.

De los 22 puntos del orden del día, 18 fueron aprobados por unanimidad. Entre ellos, la Ordenanza Reguladora de la Ocupación y Uso del Dominio Público por terrazas con mesas y veladores que supone la división del municipio en cuatro zonas y que establece unos criterios estéticos para la instalación de terrazas y veladores, cuyos propietarios tendrán un plazo de 4 años para su adaptación. Ordenanza que fija los horarios de cierre, nuevos criterios que amplían las posibilidades de instalación y ubicación de las mismas, y que supone la renovación automática de las licencias si no se producen cambios.

También hubo unanimidad para la modificación de la Ordenanza de Ayudas Económicas para atención de necesidades sociales que supone, en palabras del concejal del área, Javier Rodríguez: "garantizar y ampliar los derechos sociales de los que están en peor situación y dar continuidad a ayudas que ahora tienen solo un carácter periódico". El Pleno aprobó, también por unanimidad, las declaraciones de adhesión de Arganda a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, y a la Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y la prevención de crímenes contra la Humanidad. Y dos declaraciones institucionales, una a propuesta del Consejo de la Mujer de Arganda con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebrará el próximo 8 de marzo, y otra sobre la acogida de refugiados en España a propuesta de Amnistía Internacional.

En el capítulo de mociones se aprobaron, por unanimidad, todas las presentadas por los grupos de oposición. Las dos presentadas por el PP fueron aprobadas con enmiendas de PSOE, IUCM y Concejal No Adscrito para que el Ayuntamiento ejerza la mediación entre los vecinos del barrio de la calle Velero y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de un plan de convivencia en el barrio. Y una segunda, con enmiendas de PSOE, IUCM y Ciudadanos, para la mejora en la coordinación en la valoración de los casos de dependencia en el municipio. También se aprobaron por unanimidad las dos mociones presentadas por Ciudadanos. La primera, con enmiendas del PSOE e IUCM, para el desarrollo de un Plan para la mejora en el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines de municipio. Y una segunda, también con enmiendas de PSOE e IUCM, para el desarrollo de campañas de información y sensibilización contra las agresiones a las personas del colectivo LGTBI. Otra moción de un contenido similar, y aprobada también por unanimidad con las enmiendas de PP y Ciudadanos, fue la presentada por Ahora Arganda, para expresar el rechazo y condena a la difusión en los colegios e institutos de folletos que alientan y estimulan el odio y la fobia a las personas del colectivo LGTBI, Aprobación que llevo al alcalde, Guillermo Hita, a expresar su "no rotundo a cualquier expresión de odio hacia las personas, sea cual sea su condición".

Por último se aprobaron, también por unanimidad, las mociones presentadas por iArganda Sí Puede!, con enmienda de Ciudadanos, para que el Ayuntamiento ofrezca información y ayuda a las personas afectadas por las cláusulas suelo en las hipotecas. Y la presentada por el Concejal No adscrito, para que la web municipal publique la relación de ayudas que ofrecen los Servicios Sociales municipales.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación

Ayuntamiento de Arganda del Rey